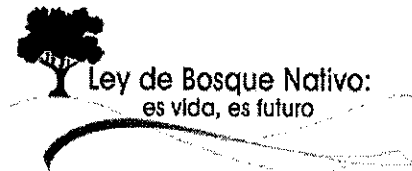


GOBIERNO DE CHILE
CONAF



- DIRECCIÓN REGIONAL
- FAR/OPV

RESOLUCIÓN Nº : 251/2009
ANT : NO HAY
MAT. : DONACION DE PLANTAS

COPIAPO, 17/12/2009

Vistos

1. Las facultades que me otorga el mandato legal de fecha 14 de agosto del 2007, además de resolución de la Dirección Ejecutiva N° 222, del 2 de agosto del 2007.
2. Las facultades expresadas en la Resolución N° 39, sobre donaciones de bienes menores de la Dirección Ejecutiva, de fecha 29 de Enero de 2008.

Considerando

1. El programa de Silvicultura Urbana está enmarcado en la Política de Fomento de Arbolado Urbano y responde a la demanda por mejorar los ecosistemas urbanos.
2. La solicitud presentada ante el programa de Silvicultura Urbana, en el marco de la Campaña denominada "Mil Árboles para Atacama", organizada por la Corporación Nacional Forestal Región de Atacama, por parte del Departamento de Educación Física de la Universidad de Atacama.

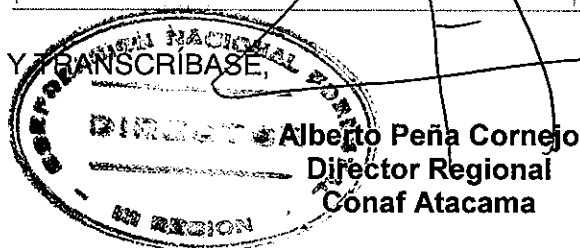
Resuelvo

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de 24 plantas (ver detalle en cuadro 1) con el objeto de apoyar actividades de heroseamiento del sector del Departamento de Educación Física de la Universidad de Atacama.
2. SEGUNDO: La entrega de estas plantas se hará con bienes provenientes del Vivero de Copiapó de esta Corporación.
3. TERCERO: La entrega se coordinará con miembros de la organización.
4. CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 días hábiles, prorrogables por un periodo equivalente, previa solicitud del destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará de plano sin efecto, para lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

Cuadro 1

Especie	Cantidad
Prosopis chilensis	13
Casuarina equisetifolia	11
Total	24

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Distribución:

- Alberto Peña Vargas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.III
- Felix Avaria Rey-Jefe Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Mauricio Eduardo Sepulveda Maklein-Apoyo Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Unidad Control de Gestión Or.III
- Olivia Eloisa Pereira Valdés-Abogada Unidad Jurídica Or.III